



Revista SAAP

ISSN: 1666-7883

ISSN: 1853-1970

Sociedad Argentina de Análisis Político

Sardou, Fernando Domínguez
La Ley y La Trampa en América Latina
Revista SAAP, vol. 15, núm. 2, 2021, pp. 527-528
Sociedad Argentina de Análisis Político

DOI: <https://doi.org/10.46468/rsaap.15.2.R3>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387171144014>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

La Ley y La Trampa en América Latina

María Victoria Murillo, Steven Levitsky y Daniel Brinks (Autores)

Siglo XXI. 2021. 128 páginas.

Fernando Domínguez Sardou

<https://doi.org/10.46468/rsaap.15.2.R3>

La Ley y La Trampa en América Latina (2021) -traducción del original *Understanding Institutional Weakness. Power and Design in Latin American Institutions*, parte de una observación que, aunque pueda ser frecuente fuera de círculos académicos, resulta atractiva desde una perspectiva teórica: en particular en América Latina -aunque no exclusivamente- se suele observar una distancia entre las reglas escritas y su funcionamiento en la realidad. Siguiendo la presentación que hacen la autora y los autores del libro, “asumimos que la debilidad institucional es una condición de fondo, algo con lo que hay que lidiar, que da forma a la política, pero no algo que podría ser en sí una elección política consciente” (2021: 13). Desde el mismo estado de la cuestión del trabajo, queda evidenciado que la literatura en nuestra disciplina no se ha enfocado en esta debilidad, sino que la trata como un “error aleatorio”. Desde este posicionamiento, el objetivo del libro es el de dar un marco para el estudio de la “debilidad institucional” como objeto de estudio en sí mismo.

Para encarar el estudio de la distancia entre las normas escritas y su práctica, la obra se enfoca en las “instituciones formales frágiles”, es decir en aquellas reglas escritas que no tienen elementos que permitan su efectivo cumplimiento. En este sentido, plantea una tipología de la fragilidad de las mismas: éstas serán frágiles en función de su insignificancia, del incumplimiento o bien de su inestabili-

dad. Estas instituciones pueden ser simbólicas -en tanto que insignificantes-, pueden ser no aplicadas, su aplicación puede ser “no punitiva” (es decir, las reglas son lo suficientemente débiles como para no alterar el comportamiento), pueden ser de imposible control por parte del Estado, o bien pueden ser inestables (en tanto y en cuanto las reglas cambian con mucha frecuencia).

Desde esta identificación del fenómeno se plasma el argumento: la debilidad institucional suele tratarse de una estrategia política, cuyo diseño se debe a distintos factores. En el proceso de diseño de una institución, existen actores que por diversas razones se pueden oponer a la misma. Y ellos tienen tres opciones ante esta oposición: cumplir las reglas, evitar su cumplimiento -y pagar los costos-, o bien modificar las reglas para introducir otras nuevas que les resulten más favorables -incluso cuando paguen un costo por ello. Desde allí, Murillo, Levitsky y Brinks argumentan que para poder identificar las causas de la mencionada debilidad, es necesario “analizar las condiciones que moldean el costo de cumplir con determinada institución en relación con el costo de cambiarla o violarla” (2021: 66).

Esto, en América Latina, siguiendo la óptica del trabajo, se reproduce a lo largo del tiempo debido a tres factores principales: la desigualdad socioeconómica, la débil capacidad estatal, y la volatilidad económica y política. También encuentran que la fuerte pretensión puesta

sobre las instituciones a partir de los procesos de transición a la democracia y el crecimiento de la sociedad civil ha aumentado la brecha entre las expectativas y su funcionamiento real, incrementando la percepción de la debilidad de las mismas.

El principal aporte -y la razón central por la cual la lectura del libro es sumamente recomendable- es la innovación conceptual y teórica que presenta, a partir de la idea de “debilidad institucional”, estableciendo una tipología para analizar estas instituciones formales frágiles, pero también analizando sus causas, y el porqué de su persistencia. Asimismo, también desde esta conceptualización, abre la puerta a nuevos estudios, advirtiendo sobre la dificultad de medir el fenómeno estudiado, ya sea desde el alcance a los datos, como desde la construcción de indicadores.

Por otra parte, el trabajo invita a una reflexión profunda sobre el rol del diseño de las instituciones y el uso estratégico del mismo. Siguiendo la conclusión central del trabajo, la debilidad a la que aducen se trata de una estrategia intencional, y no suele deberse ni a errores, ni a una escasa atención en su diseño, ni a inconvenientes derivados de la falta de capacidades estatales. Pensar en estos términos abre las puertas, al menos, a dos reflexiones: en primer lugar, permite y

facilita estudios sobre los procesos de diseño de las reglas, ampliando el espacio para preguntas de investigación y observaciones más refinadas sobre los mismos; y en segundo lugar, abre el espacio a múltiples preguntas sobre la calidad democrática y el funcionamiento de las instituciones.

Una de las pretensiones de quienes escriben el libro es la de abrir la discusión no solo a cientistas sociales, sino también a actores políticos y legisladores. La vigencia de la agenda, combinada con el diagnóstico de causas a las que se debe esta debilidad y su persistencia, muestran que para resolver este déficit que presentan las normas y su cumplimiento en la región es necesario ampliar la discusión: no solo evaluar y analizar las capacidades estatales, considerar también el resto de condiciones subyacentes es crucial para comprender su alcance y viabilidad.

En síntesis, dada la innovación conceptual que presenta -en la definición del fenómeno de la “debilidad institucional” y en la tipología que nos permite ordenarlo-, el enfoque teórico con el cual la plantean, el argumento subyacente a la misma y la discusión que abre -tanto académica como práctica- convierten al libro en un nuevo texto de referencia para quienes deseen estudiar las perspectivas de las instituciones, sobre todo en América Latina.